



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CONTRATO SE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL**

Fecha y hora de celebración

13 de December de 2018 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Casa consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. JOSE FERNANDEZ HERVAS, Segundo Teniente de Alcalde

VOCALES

D./Dña. SONIA BOSCH GARVÍA, Administrativa

D./Dña. JULIA AMARO MILLÁN, Secretaria Interventora

D./Dña. María Victoria Pacios García, Técnico de Administración General

SECRETARIA

D./Dña. ZAYRA MARABEL MARTIN, Administrativa

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1224/2018 - Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Numancia de la Sagra (Toledo)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1224/2018 - Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Numancia de la Sagra (Toledo)

Contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo: Servicios de Arquitectura, Servicios de Ingeniería y Servicios integrado de Ingeniería, Servicios de Planificación Urbana y Servicios de Arquitectura Paisajística.	
Objeto del contrato: Redacción del POM de Numancia de la Sagra	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 71410000 - SERVICIOS DE URBANISMO 71240000 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN 71400000 - SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN URBANA Y DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
Valor estimado del contrato: 40.000,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.000,00	IVA 21 %: 8.400,00
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 48.400,00	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1224/2018 - Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Numancia de la Sagra (Toledo)

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenado el Presidente la apertura del archivo electrónico "A" que contiene la declaración responsable, proposición económica y demás criterios cuantificables económicamente de la única oferta presentada:

CIF: B80596083 INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.

La mesa la declara admitida.

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
1224/2018 - Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Numancia de la Sagra (Toledo)**

Seguidamente, por la asistencia técnica del Ayuntamiento, Arquitecto D. Federico Sánchez Morla, se han valorado la proposición económica y mejoras de la única oferta presentada por INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L., de acuerdo a los criterios del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

- **Precio:** El importe ofrecido por la empresa es de 39.325,00 (IVA incluido). La puntuación obtenida es de 45 puntos.
- **Menor plazo de cumplimiento de cada una de las fases.** La empresa dice que se compromete a ejecutar el total de las fases en 20 meses. La puntuación obtenida en esta apartado es de 10 puntos.
- **Número de instrumentos de planeamiento general o de desarrollo en los que se ha intervenido en su elaboración** (por encima de los exigidos en el pliego para acreditar la solvencia profesional). La empresa acredita la realización de los siguientes instrumentos: Planeamiento general: 7, Planeamiento de desarrollo: 17. Puntuación obtenida: 10 puntos.
- **Compromiso de realización del vuelo del Municipio:** La empresa se compromete. Puntuación: 15 puntos.
- **Compromiso de elaboración de la carta arqueológica del municipio.** La empresa se compromete. Puntuación: 10 puntos.
- **Compromiso de realizar un estudio de tráfico, accesibilidad y mejora de las infraestructuras existentes en el municipio.** La empresa se compromete. Puntuación: 10 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 puntos.

REGISTRO OFICIO DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L., está debidamente constituida, los firmantes tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica y técnica y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

LICITADOR PROPUESTO: INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.

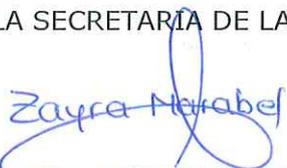
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requerirá mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituye la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, las condiciones especiales de ejecución y el resto de documentación exigida en el PCAP.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

LA SECRETARÍA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA


Fdo. Zayra Marabel Martín


José Fernández Hervás